



CIRCULAR Nº 27/2020

En Palma, a 09 de Abril de 2020.

Apreciado asociado:

El pasado día 20 de marzo mandamos, al Subdirector de Hidrocarburos, un documento en el que le explicábamos la situación por la que atraviesa el sector en estos momentos.

En ese escrito le decíamos que, aunque compartíamos, como no puede ser de otra manera, la medida de confinamiento tomada por el gobierno, la realidad es que eso suponía obviamente una bajada brutal del consumo.

Por otra parte, somos conscientes de que somos un sector de primera necesidad y por lo tanto tiene que haber instalaciones abiertas para dar el servicio necesario, pero no vemos imprescindible que sea la totalidad de la red la que permanezca abierta. En resumen, le **solicitamos la instauración de unos servicios mínimos**, que no impidieran que aquél que quisiera permanecer abierto lo hiciera, aunque con una flexibilidad horaria suficiente para dar servicio a los ciudadanos que lo necesiten y que le permitiera la subsistencia de su empresa.

Durante los siguientes días hemos seguido insistiendo ante las autoridades ministeriales sobre este asunto. Las últimas conversaciones, de esta misma semana, las hemos tenido con la Secretaria de Estado para la Energía, que nos explica que entienden el problema y están tratando de dar una solución, que podría ir más o menos en los términos propuestos. Esta decisión es importante porque nos ayudaría a tomar otras, como reducciones de horario o cualquier medida que ayude a la supervivencia de nuestros negocios, para poder seguir con nuestra actividad cuando todo esto pase.

Esperemos que la decisión se tome pronto y sea satisfactoria.

En cuanto sepamos algo concreto os lo comunicaremos inmediatamente.

Mientras tanto, estamos a vuestra disposición, como todos estos días, para lo que consideréis necesario.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente